



Río Cuarto, 2 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144316 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Aprendizajes en la escuela secundaria. Relecturas de los desempeños de los estudiantes en las pruebas Aprender 2019 y 2022*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Lucrecia DEMONTE (D.N.I. 41.483.054).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante **Lucrecia DEMONTE** (D.N.I. 41.483.054), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Romina Cecilia ELISONDO	D.N.I. 27.933.640	Directora
Prof. Gabriela DAMILANO	D.N.I. 16.831.096	
Prof. Daiana RIGO	D.N.I. 29.830.628	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 331/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de julio de 2024 a las 10:24:58

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-331_24 Autorizar TFL Psicopedagogia DEMONTE [a31024]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas